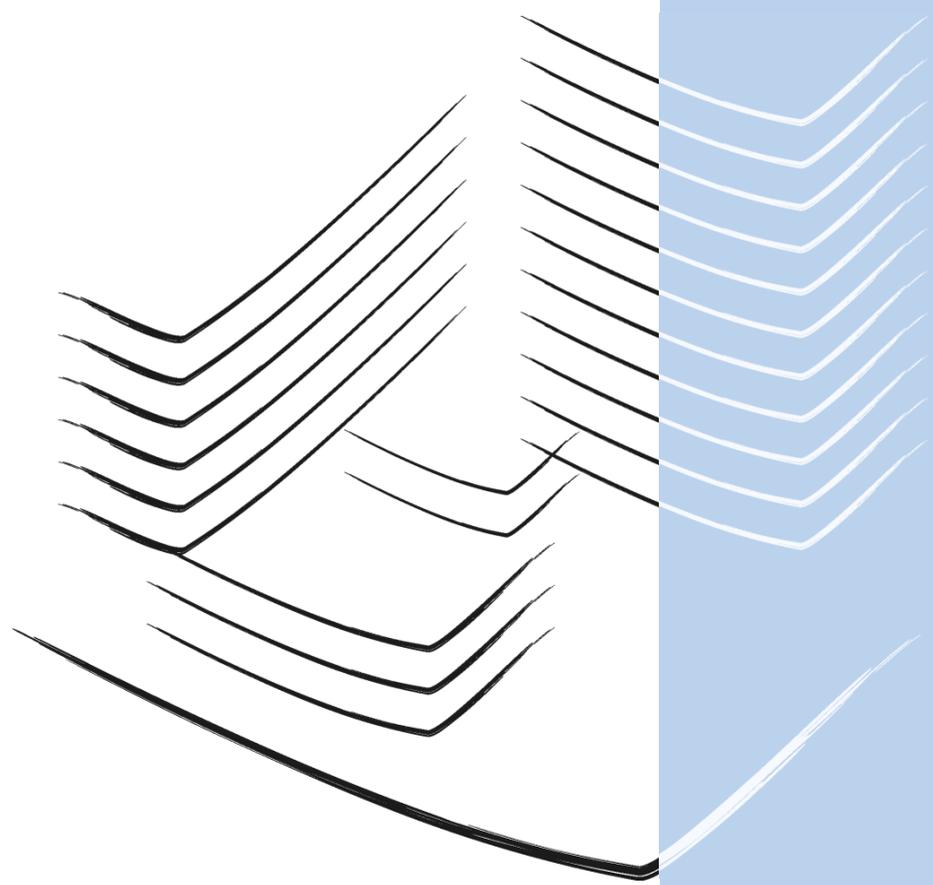


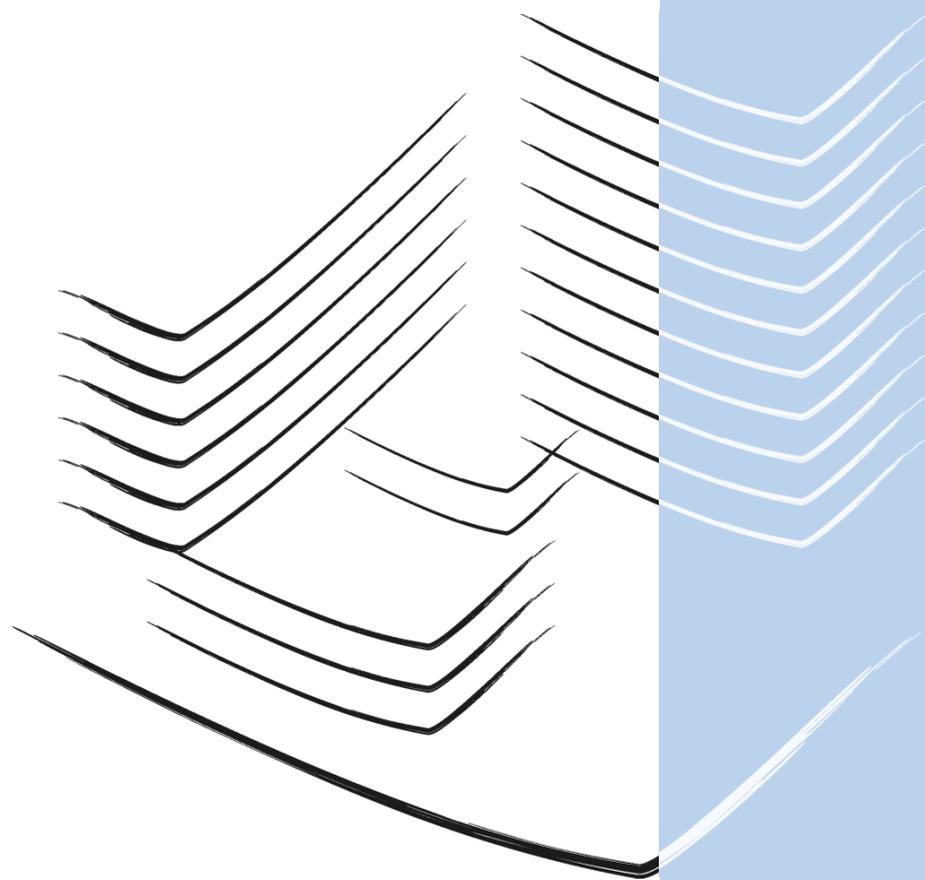
Anexos

V



Normas

A.1



Normativa básica de la Tesorería General de la Seguridad Social (1978-2007)

A.1.1

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R.D. 2318/1978, de 15-09
(B.O.E. de 28-09)

Por el que se establece la Tesorería General de la Seguridad Social.

R.D.-Ley 36/1978, de 16-11
(B.O.E. de 18-11)

Sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo.

O.M. de 17-01-1980
(B.O.E. de 22-01)

Por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO (actuales INGESA e IMSERSO).

R.D. 1314/1984, de 20-06
(B.O.E. de 11-07)

Por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

O.M. de 11-03-1987
(B.O.E. de 03-04)

Sobre implantación de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

O.M. de 07-03-1990
(B.O.E. de 15-03)

Sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General y reordenación de las existentes.

Resolución de 01-12-1995,
de la entonces Secretaría
General para la Seguridad
Social. (B.O.E. de 15-12)

Por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. (Modificada por Resoluciones de 27-07-97, 10-05-2000, 21-12-2005 y 23-02-2007).

R.D. 2583/1996, de 13-12
(B.O.E. de 03-01-97)

De estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

O.M. de 29-03-2000
(B.O.E de 31-03)

Resolución de 24-10-2005,
de la Tesorería General
de la Seguridad Social
(B.O.E. de 18-11)

Orden TAS/3486/2005,
de 31 de octubre
(B.O.E. de 11-11)

Orden TAS/2268/2006,
de 11 de julio
(B.O.E. de 13-07)

Orden PRE/360/2007,
de 20 de febrero
(B.O.E. de 22-2)

Orden TAS/2862/2007,
de 26 de septiembre
(B.O.E. de 4-10)

Orden PRE/3865/2007,
de 26 de diciembre
(B.O.E. de 29-12)

Sobre establecimiento, reorganización y funciones de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (Modificada por la Resolución de 6-9-2007).

Sobre composición y funciones del Consejo General de Administración Electrónica de la Seguridad Social.

Por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos públicos dependientes.

Por la que se crea una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Estepona (Málaga).

Por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por la que se crea una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Granada.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA GESTIÓN

R.D. 1245/1979, de 25-05
(B.O.E. de 29-05)

Por el que la Tesorería General asume la recaudación de las cuotas de la Seguridad Social.

R.D. 255/1980, de 01-02
(B.O.E. de 12-02)

Por el que se atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del patrimonio único de la Seguridad Social.

O.M. de 27-01-1981
(B.O.E. de 02-02)

Por la que se regula la asunción por la Tesorería General de la Seguridad Social de las funciones que correspondían al extinguido Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 13/1980, de 03 de octubre.

O.M. de 09-09-1985
(B.O.E. de 18-09)

De normas sobre el régimen de contratación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

R.D. 2621/1986, de 24-12
(B.O.E. de 30-12)

Por el que se integran los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de Trabajadores Ferroviarios, Jugadores de Fútbol, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas en el Régimen General, así como se procede a la integración del Régimen de Escritores de Libros en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

O.M. de 20-07-1987
(B.O.E. de 31-07)

Por la que se desarrolla el R. D. 2621/1986 de 24 de diciembre, antes citado, en materia de campo de aplicación, inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación.

Resolución de 28-03-1989,
de la entonces Secretaría
General para la Seguridad
Social (B.O.E. de 30-03)

Por la que se establecen diversas medidas para mejorar la gestión y facilitar el ejercicio de derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social.

O.M. de 05-03-1992
(B.O.E. de 08-04)

Sobre contabilidad y seguimiento presupuestario de la Seguridad Social.

R.D. 1221/1992, de 09-10
(B.O.E. de 11-11)

Sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

R.D. 480/1993, de 02-04
(B.O.E. de 03-04)

Por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local.

R.D. Legislativo 1/1994,
de 20-06. (B.O.E. de 29-06)

Por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

O.M. de 05-10-1994
(B.O.E. de 22-10)

Por la que se regula la concesión de ayudas, previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.

O.M. de 03-04-1995
(B.O.E. de 07-04)

Sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social.

Resolución de 23-05-1995,
de la Dirección General de
la Tesorería General de la
Seguridad Social. (B.O.E. de
07-06)

Por la que se desarrolla la Orden de 03 de abril de 1995, sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social.

R.D. 1391/1995, de 04-08
(B.O.E. de 08-08)

Por el que se aprueba el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social.

Ley Orgánica 10/1995, de
23-11. (B.O.E. de 24-11)

Del Código Penal.

Resolución de 17-01-1996,
de la entonces Secretaría
General para la Seguridad
Social. (B.O.E. de 19-01)

Por la que se establecen nuevas medidas de mejora de la gestión de la Seguridad Social y de la atención e información prestada al ciudadano.

R.D. 2064/1995, de 22-12
(B.O.E. de 25-01-96)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social.

R.D. 84/1996, de 26-01
(B.O.E. de 27-02)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social.

O.M. de 22-2-96
(B.O.E. de 29-2)

Para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 1391/1995, de 4-8.

Resolución de 30-4-96 de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social
(B.O.E. de 13-5)

Por la que se dictan instrucciones sobre la asignación y exigibilidad del número de la Seguridad Social y para la expedición de la tarjeta individual de la Seguridad Social.

Resolución de 7-5-96, de la Dirección General de la Tesorería General de la S.S.
(B.O.E. de 20-5)

Sobre nombramiento y funciones de los Ordenadores Secundarios de Pagos.

Ley 24/1997, de 15-7
(B.O.E. de 16-7)

De Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

Ley 42/1997, de 14-11
(B.O.E. de 15-11)

Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución de 1-12-97, de la Secretaría de Estado de la S.S.
(B.O.E. de 18-12)

Por la que se garantiza la identificación única de las personas físicas y jurídicas en el Sistema de Información de la Seguridad Social.

Resolución de 15-4-98, de la Dirección General de la Tesorería General de la S.S.
(B.O.E. de 24-4)

Por la que se fijan las condiciones para la aplicación del Sistema de Remisión Electrónica de Datos respecto de los Graduados Sociales.

R.D. 928/98, de 14-5
(B.O.E. de 3-6)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social.

Resolución de 30-3-99, de la Dirección General de la Tesorería General de la S.S.
(B.O.E. de 16-4)

Por la que se establecen los plazos y demás condiciones de incorporación al Sistema de Remisión Electrónica de Datos por parte de los profesionales colegiados y demás personas que actúen en representación de los sujetos responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar.

O.M. de 9-4-2001
(B.O.E. de 24-4)

Sobre el pago de deudas por cuotas y otros recursos de la Seguridad Social respecto del personal de la Administración General del Estado en situación de alta en el Régimen General o en el Régimen Especial correspondiente de la Seguridad Social.

O.M. de 10-9-2001
(B.O.E. de 3-10)

Sobre actualización de los inventarios de bienes y derechos de la Seguridad Social.

Resolución de 10-4-2002,
de la Dirección General de
la Tesorería General de la S.
S. (B.O.E. de 30-4)

Sobre incorporación obligatoria al sistema de remisión electrónica de datos (Sistema RED) por parte de determinados solicitantes o titulares de beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

Ley 28/2003, de 29-9
(B.O.E. de 30-9)

Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Orden TAS/2865/2003, de
13-10 (B.O.E. de 18-10)

Por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

Real Decreto 1273/2003,
de 10-10. (B.O.E. de 22-10)

Por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia.

Ley 36/2003, de 11-11
(B.O.E. de 12-11)

De medidas de reforma económica.

Ley 52/2003, de 10-12
(B.O.E. de 11-12)

De disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

Real Decreto 337/2004, de
27-2. (B.O.E. de 9-3)

Por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Real Decreto 1415/2004,
de 11-6. (B.O.E. de 25-6)

Por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Real Decreto-Ley 3/2004, de 25-6. (B.O.E. de 26-6)

Para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía.

Resolución de 16 de julio de 2004, de la TGSS (B.O.E. de 14-8)

Sobre determinación de funciones en materia de aplazamientos de pago de deudas, reintegros de prestaciones indebidamente percibidas, compensación, desistimiento, convenios o acuerdos en procedimientos concursales y anuncios de subastas en Boletines Oficiales.

Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo. (B.O.E. de 1-6)

Por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

Orden TAS/4054/2005, de 27-12. (B.O.E. de 28-12)

Por la que se desarrollan los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones y otras prestaciones periódicas de la Seguridad Social.

Ley 37/2006, de 7-12 (B.O.E. de 8-12)

Relativa a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y a la extensión de la protección por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales.

Ley 42/2006, de 28-12 (B.O.E. de 29-12)

De Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Orden TAS/31/2007, de 16-1. (B.O.E. de 19-1)

Por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Ley 18/2007, de 4-7 (B.O.E. de 5-7)

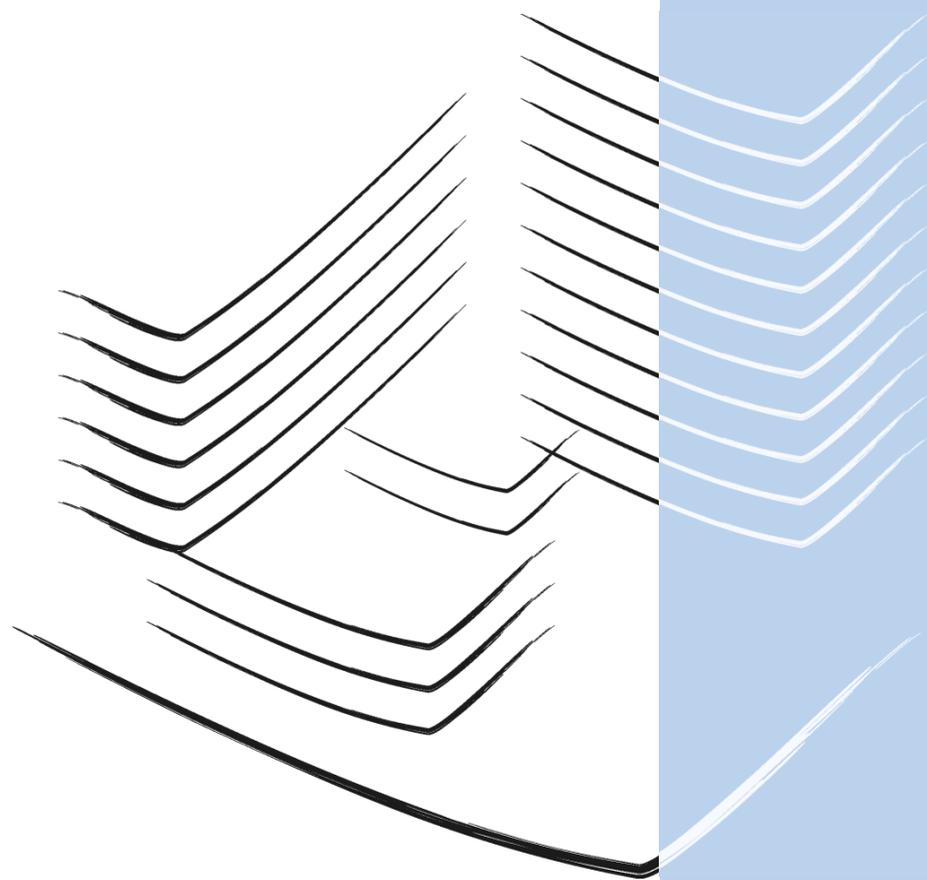
Por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Ley 20/2007, de 11-7 (B.O.E. de 12-7)

Del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Ley 40/2007, de 4-12 (B.O.E. de 5-12)

De medidas en materia de Seguridad Social.



**Disposiciones generales
de interés publicadas
en el B.O.E. en 2007**

A.1.2

La normativa de interés, publicada en el Boletín Oficial del Estado durante 2007, figura a continuación por rango jerárquico y por orden cronológico.

LEYES

Ley 18/2007, de 4-7
(B.O.E. de 5-7)

Por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Ley 20/2007, de 11-7
(B.O.E. de 12-7)

Del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Ley 40/2007, de 4-12
(B.O.E. de 5-12)

De medidas en materia de Seguridad Social.

Ley 51/2007, de 26-12
(B.O.E. de 27-12)

De Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

REALES DECRETOS

Real Decreto 278/2007,
de 23-2 (B.O.E. de 24-2)

Sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social respecto del personal investigador.

Real Decreto 396/2007,
de 23-3 (B.O.E. de 11-4)

Por el que se regula la bonificación de cuotas de la Seguridad Social respecto de los trabajadores contratados con motivo de la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

Real Decreto 615/2007,
de 11-5 (B.O.E. de 12-5)

Por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

Real Decreto 788/2007,
de 15-6 (B.O.E. de 13-7)

Sobre reconocimiento de los períodos de dedicación a la enseñanza del euskera como cotizados a la Seguridad Social.

Real Decreto 1108/2007,
de 24-8 (B.O.E. de 11-9)

Sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos en que los miembros de las corporaciones locales ejercieron con dedicación exclusiva su cargo político, con anterioridad a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

Real Decreto 1138/2007,
de 31-8 (B.O.E. de 13-9)

Por el que se modifica el Real Decreto 369/1999, de 5 de marzo, sobre términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los ministros de culto de las iglesias pertenecientes a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.

Real Decreto 1613/2007,
de 7-12 (B.O.E. de 22-12)

Por el que se modifica el Real Decreto 2398/1977, de 27 de agosto, por el que se regula la Seguridad Social del Clero.

Real Decreto 1614/2007, de
7-12 (B.O.E. de 22-12)

Por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los miembros de la Orden religiosa de los Testigos de Jehová en España.

Real Decreto 1763/2007, de
28-12 (B.O.E. de 29-12)

Por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2008.

Real Decreto 1764/2007, de
28-12 (B.O.E. de 29-12)

Sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2008.

Real Decreto 1765/2007, de
28-12 (B.O.E. de 29-12)

Por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

ÓRDENES

Orden TAS/31/2007,
de 16-1 (B.O.E. de 19-1)

Por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Orden PRE/360/2007,
de 20-2 (B.O.E. de 22-2)

Por la que se crea una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Estepona (Málaga).

Orden TAS/691/2007,
de 8-3 (B.O.E. de 23-3)

Sobre avocación parcial para el titular del Departamento de la competencia en materia de autorización de ampliaciones de crédito, prevista en el artículo 63 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Orden TAS/763/2007,
de 23-3 (B.O.E. de 29-3)

Por la que se modifica la Orden de 22 de febrero de 1996, para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1391/1995, de 4 de agosto.

Orden TAS/2632/2007,
de 7-9 (B.O.E. de 14-9)

Por la que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.

Orden TAS 2862/2007,
de 26-9 (B.O.E. de 4-10)

Por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Orden TAS/3512/2007,
de 26-11 (B.O.E. de 4-12)

Por la que se modifica la Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

Orden TAS/3553/2007,
de 30-11 (B.O.E. de 7-12)

Por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 1970, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Orden PRE/3865/2007,
de 26-12 (B.O.E. de 29-12)

Por la que se crea una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Granada.

RESOLUCIONES

Resolución de 16 de febrero de 2007, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (B.O.E. de 27-2)

Por la que se dictan instrucciones en materia de cálculo de capitales coste y para la aplicación de lo previsto en la disposición adicional primera de la Orden TAS/4054/2005, de 27 de diciembre, sobre constitución por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social del capital coste correspondiente a determinadas prestaciones derivadas de enfermedades profesionales.

Resolución de 23 de febrero de 2007, de la Tesorería General de la Seguridad Social (B.O.E. de 6-3)

Por la que se modifica, en determinadas Direcciones Provinciales, el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Tesorería General de la Seguridad Social (B.O.E. de 23-7)

Por la que se modifica la de 17 de julio de 2001, por la que se dictan instrucciones para efectuar por medios telemáticos el embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito.

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (B.O.E. de 13-8)

Por la que se establecen criterios de delimitación para la actuación de determinadas mutualidades de previsión social como entidades alternativas a la obligación de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Tesorería General de la Seguridad Social (B.O.E. de 26-9)

Por la que se modifica la de 24 de octubre de 2005, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Tesorería General de la Seguridad Social (B.O.E. de 4-10)

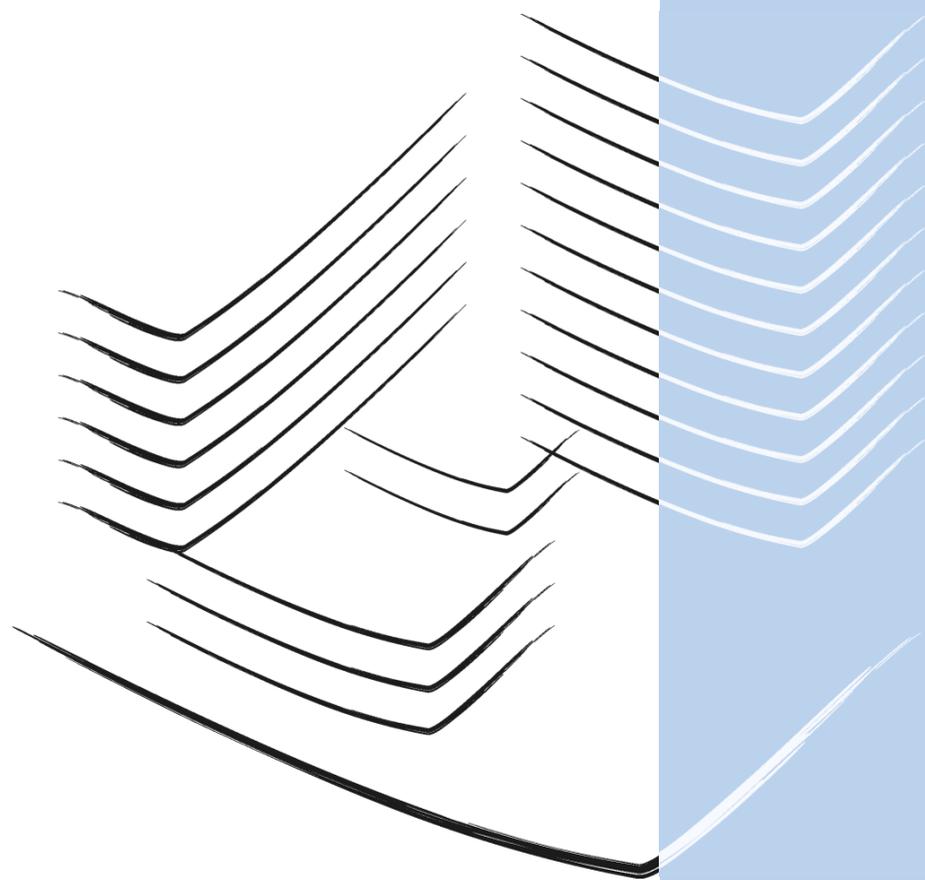
Por la que se aprueban determinadas aplicaciones informáticas para la gestión de inscripción de empresas, de afiliación de trabajadores y de recaudación de recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (B.O.E. de 13-12)

Sobre encuadramiento en el Sistema de la Seguridad Social del personal investigador en formación y de los doctores beneficiarios de programas de ayuda a la investigación que desempeñen su actividad en el extranjero.

Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Tesorería General de la Seguridad Social (B.O.E. de 27-12)

Por la que se autoriza la ampliación del plazo de ingreso de las cuotas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, correspondientes al mes de enero de 2008 y relativas a los trabajadores agrarios por cuenta propia que, en virtud de la Ley 18/2007, de 4 de julio, quedan incorporados al citado Régimen Especial desde el 1 de enero de 2008.



Normas internas publicadas en 2007

A.1.3

CIRCULARES**3-001**
19-02-2007

Normas de Cotización y Recaudación para el año 2007.

3-001
19-02-2007

Normas de Cotización y Recaudación para el año 2007. 1.ª Modificación de 30-03-2007.

3-002
06-06-2007

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el art. 7 del Real Decreto-Ley 2/2007, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas los pasados días 26, 27 y 28 de enero en la isla de El Hierro.

3-003
17-09-2007

Instrucciones sobre tramitación y tratamiento en el proceso de recaudación de las medidas que se establecen en normas con rango de ley para paliar los efectos de acontecimientos de carácter catastróficos.

9-004
29-10-2007

Modificación de determinados apartados de la Orden Comunicada de 9 de diciembre sobre Productividad del personal destinado a las Unidades de Recaudación Ejecutiva.

9-005
12-12-2007

Convocatoria de ayudas de Acción Social para el personal de la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente al año 2008.

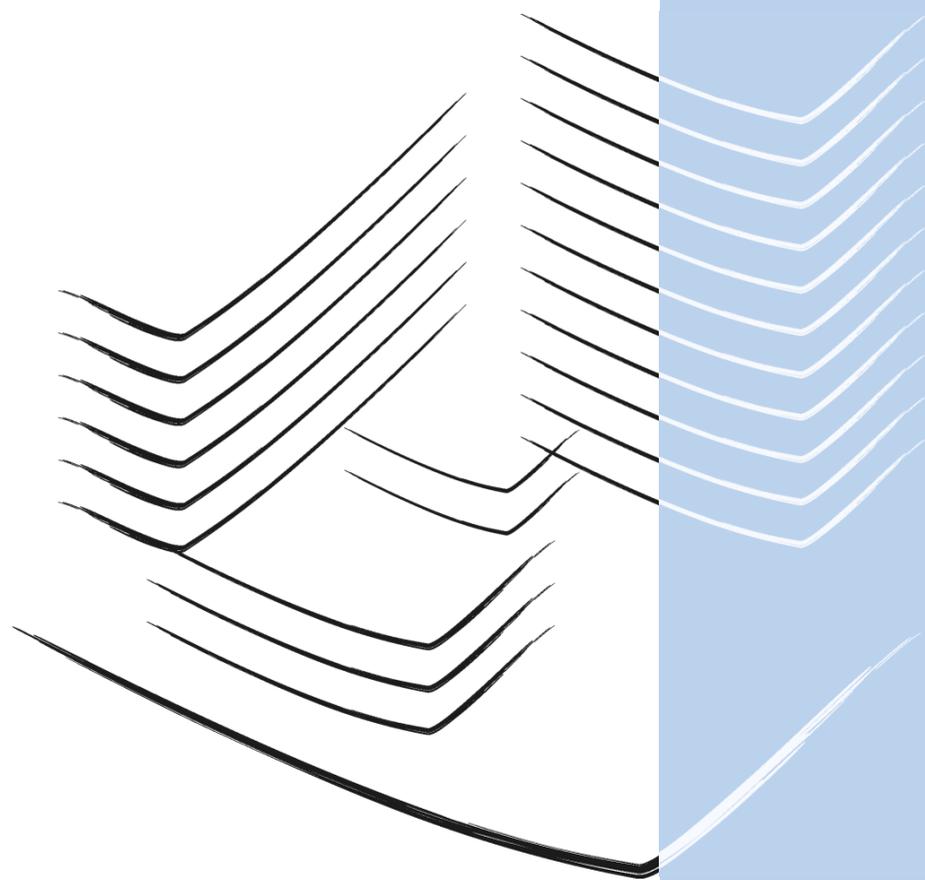


Imagen institucional y publicaciones oficiales

A.2

IMAGEN INSTITUCIONAL

Se continúa elaborando nuevos modelos y rectificación de los mismos a consecuencia de los cambios normativos periódicos. Así mismo, se realizan las co-

respondientes traducciones de los modelos a las cuatro lenguas vernáculas, en aquellos supuestos que así lo solicitan las Subdirecciones Generales.

MODELAJE

Área de Trabajo	Núm. Modelos
* Modelos en Castellano (nuevos y rectificad	250
* Modelos en 4 lenguas vernáculas	1.012
TOTAL	1.262



DISEÑO

Se han realizado una serie de trabajos; indicándose a continuación algunos ejemplos representativos:

- Actualización del Directorio Telefónico de Servicios Centrales y Periféricos.
- Elaboración y diseño del Informe Estadístico 2006.
- Tarjetas de identificación entrada Tesorería General.
- Carteles publicitarios tales como Empleados Hogar, Carteles Salas (Morosidad y Fraude, La Gestión en la TGSS) etc.
- Tarjetas aparcamiento personal Tesorería General.
- Numerosas presentaciones informáticas.
- Actualización de la base de datos de todos los modelos de Tesorería General a Intranet.
- Elaboración, diseño y fotografía Calendario año 2007.
- Campaña Altas y Bajas (Afiliación).
- Composiciones fotográficas varias.
- Tarjetas de navidad, tarjetas, sobres, carátulas y pegatinas varias.
- Diplomas Graduados Sociales.
- Elaboración y diseño de suelos ascensores.
- Carteles fachadas.
- Elaboración y diseño cartas publicitarias, dípticos y trípticos varios.
- Señalización interior y exterior, en castellano y en cuatro lenguas vernáculas.
- Anuncios en prensa, despleables, calendario de bolsillo.
- Portadas libros, placas sobremesa, etc.

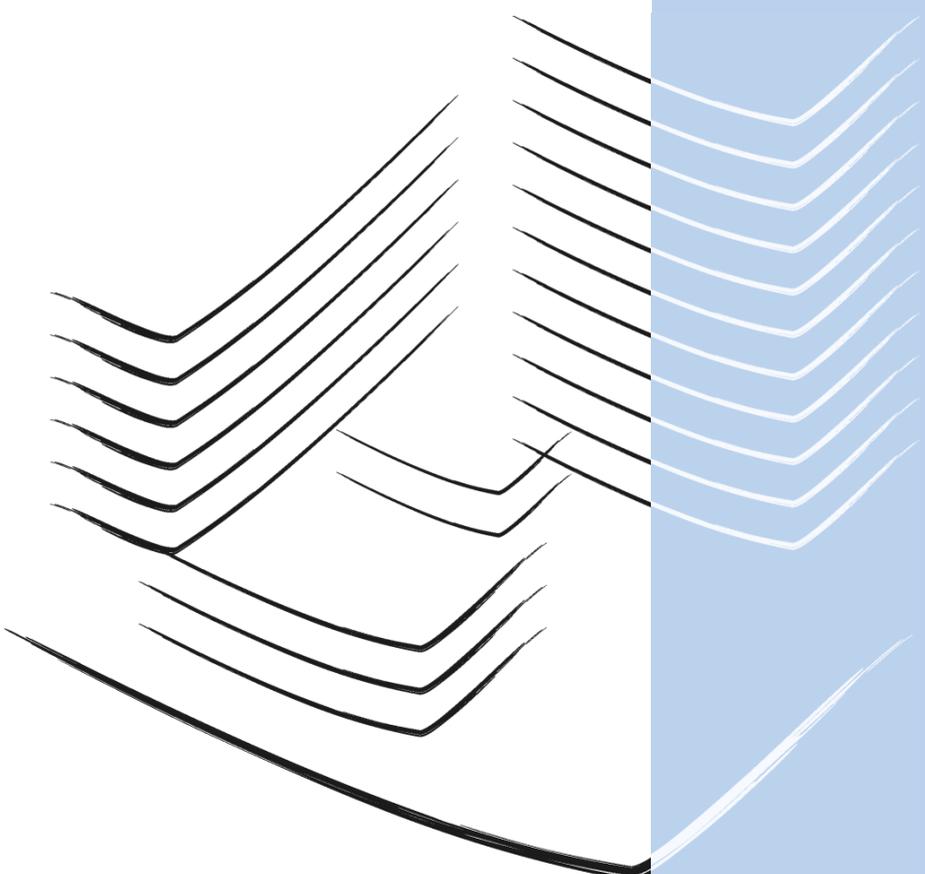


PUBLICACIONES OFICIALES

Durante el ejercicio 2007 se elaboraron una serie de publicaciones cuya relación es la siguiente:

PUBLICACIONES OFICIALES

- Libro de Normas de Cotización para 2007.
 - Libro de Instrucciones para la cumplimentación de los Documentos de Cotización a la Seguridad Social.
 - Manual Práctico de Cotización a la Seguridad Social para 2007.
 - Hojas Informativas de Normas de Cotización a la Seguridad Social en los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social para 2007.
 - Calendarios 2007, incluyendo bases, tipos y salario mínimo interprofesional para dicho ejercicio.
 - Tríptico con la nueva Tarifa de Primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
-

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines. The lines are black on the left side and transition to white on the right side, following the vertical split of the page. The lines curve downwards from left to right, creating a sense of movement and depth.

Ubicación geográfica de las administraciones de la TGSS

A.3

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (31-12-2007)

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NUMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
ÁLAVA	Vitoria	0101	C/ Urbina, 7-9
	Llodio	0102	C/ Virgen del Carmen, 27
	Vitoria (D.P.)	0103	C/ Postas, 42-A
ALBACETE	Albacete (D.P.)	0201	Avda. de España, 27
	Almansa	0202	C/ Miguel Hernández, 1-3
	Albacete	0203	C/ Cristóbal Lozano, 12
ALICANTE	Alicante (D.P.)	0301	C/ Enriqueta Ortega, 2
	Alicante	0302	Pza. San Antonio, 2
	Alcoy	0303	C/ Ingeniero Vilaplana, 22
	Benidorm	0304	Avda. de L' Aigüera, s/n
	Elche	0305	C/ Mare de Deu del Carme, 11
	Elda	0306	C/ Ramón Gorgé, 5
	Denia	0307	Pº Saladar, 41
	Elche	0308	Avda. Alicante, 2 c/v avda. Santa Pola
	Orihuela	0309	C/ Obispo Rocamora, 43
ALMERÍA	Almería	0401	C/ Fuente Victoria, 2
	El Ejido	0402	C/ Julio César, 8
	Almería	0403	C/ Granada, 260
ÁVILA	Ávila (D.P.)	0501	Avda. de Portugal, 4
BADAJOS	Badajoz (D.P.)	0601	Ronda del Pilar, 10
	Don Benito	0602	Pza. de las Albercas, s/n
	Mérida	0603	Pza. de la Constitución, 4
	Badajoz	0604	Ronda del Pilar, 10 1ª planta
	Badajoz	0605	Ronda del Pilar, 10 1ª planta
I. BALEARS	Palma Mallorca	0701	C/ Jesús, 14
	Palma Mallorca	0702	C/ Vinyassa, 12
	Ibiza	0703	Avda. Pedro Matutes Noguera, s/n
	Inca	0704	C/ Gabriel Buades, 13-15
	Mahón	0705	Pza. Biosfera, 1 y 2
	Manacor	0706	C/ Doctor Fleming, 25 Esq. C/ Princesa
	Palma Mallorca	0707	C/ Pérez Galdós, 36
BARCELONA	Barcelona	0801	Avda. Marqués l'Argentera, 23
	Barcelona	0802	C/ Sant Fructuós, 80
	Barcelona	0803	C/ Gran Vía Corts Catalans, 1128-1142
	Barcelona	0804	C/ Industria, 114

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
BARCELONA (Cont.)	Barcelona	0805	C/ Josep Estivill, 67-73
	Barcelona	0806	C/ Vilapicina, 26
	Barcelona	0807	Travesía de Gracia, 117
	Barcelona	0808	Pasaje de Mercader, 5 y 7
	Barcelona	0809	C/ Rocafort, 172-174
	Barcelona	0810	C/ Gran Vía Carlos III, 124
	Badalona	0811	Avda. Presidente Companys, 106-110
	Berga	0812	C/ Guillén de Bergueda, 9
	Cornellá de Llobregat	0813	C/ Vistalegre, 8
	Granollers	0814	Avda. Prat de la Riba, 36
	Hospitalet de Llobregat	0815	C/ Claveles, 6
	Igualada	0816	P.º Jacint Verdaguer, 124
	Manresa	0817	C/ San Fruitós, 1-3
	Mataró	0818	C/ Roselló, 79-83
	Sabadell	0819	C/ Sallarés i Plá, 4
	San Feliú de Llobregat	0820	C/ Joan Maragall, 43
	Terrassa	0821	C/ Carretera Castellar, 6
	Vic	0822	C/ Historiador Ramón D'Abadal i Vinyals, s/n
	Vilafranca del Penedés	0823	Rambla Ntra. Sra., 19
	Vilanova i la Geltrú	0824	Rambla de l'Exposició, 43
Cerdanyola del Vallés	0825	C/ Parcens, 1-5	
BURGOS	Burgos	0901	C/ Federico Martínez Varea, 25-27
	Miranda de Ebro	0902	C/ Condado de Treviño, 29
	Aranda de Duero	0903	C/ Barrio Nuevo, 30
CÁCERES	Cáceres (D.P.)	1001	Avda. España, 14
	Plasencia	1002	Avda. del Ejército, 5-7
	Cáceres	1003	Avda. España, 14
CÁDIZ	Cádiz	1101	Avda. Amílcar Barca, 5
	Algeciras	1102	P.º de la Conferencia, 13-15
	Jerez de la Frontera	1103	C/ Ancha, 5
	Puerto de Santa María	1104	C/ Luja, 4
	Chiclana	1105	C/ Hoyo del Membrillo, 5 y 7
CASTELLÓN	Castellón	1201	C/ Bellver, 33
	Benicarló	1202	Avda. de Yecla, 22
	Onda	1203	C/ Ronda, 23-25
	Castellón	1204	Pza. de la Constitución, 9
CIUDAD REAL	Alcazar San Juan	1302	C/ Lorenzo Rivas, 25

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
CÓRDOBA	Córdoba (D.P.)	1401	Ronda de los Tejares, 23
	Córdoba	1402	C/ Santo Tomás de Aquino, 6
	Lucena	1403	C/ San Pedro, 33
	Córdoba	1405	Avda. de Carlos III, 15 a 19
A CORUÑA	A Coruña	1501	Ronda de Nelle, 76
	A Coruña	1502	C/ Rafael Alberti, 11-13-15
	Carballo	1503	C/ Barcelona, 13-15
	El Ferrol	1504	C/ Mac-Mahón, 10
	Santiago de Compostela	1505	C/ San Pedro de Mezonzo, 17
	Corcubión	1506	C/ Médico Vicente Fraguera, 13
	A Coruña	1507	C/ Marcial de Adalid, 3 y 7
CUENCA	Cuenca (D.P.)	1601	Lorenzo Hervás y Panduro, 4
GIRONA	Girona (D.P.)	1701	Avda. Josep Tarradellas i Joan, 3
	Girona	1702	Trav. de la Creu, 31
	Figueres	1703	C/ Sant Rafael, 11
GRANADA	Granada (D.P.)	1801	Gran Vía de Colón, 48
	Guadix	1802	Avda. Buenos Aires, 22
	Motril	1803	Avda. Salobreña, 34
	Loja	1804	Paraje Ángeles Urb. Pline, Bloque I
	Granada	1805	C/ Cisne, 5
GUADALAJARA	Guadalajara	1901	C/ Carmen, 2
GUIPÚZCOA	San Sebastián	2001	Avda. Zurriola, 12
	San Sebastián	2002	C/ Autonomía, 17-18
	Eibar	2003	Pº de Urkizu, 15-17-19
	Tolosa	2004	C/ Padre Larramendi, 1
	San Sebastián (D.P.)	2005	Pº Podavines, 1-2º
HUELVA	Huelva	2101	C/ Puerto, 50
	Aracena	2102	Gran Vía de los Infantes, 12
HUESCA	Huesca (D.P.)	2201	C/ San Jorge, 34-36
JAÉN	Jaén	2301	C/ Adarves Bajos, 2
	Linares	2302	C/ Sagunto, 9
	Úbeda	2303	Avda. de la Constitución, 8
	Jaén (D.P.)	2305	Avda de Madrid, 70
LEÓN	León (D.P.)	2401	C/ Cinco de Octubre, 20
	Ponferrada	2402	Avda. Huertas Sacramento, 23
	León	2403	Avda. de la Facultad, 1

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
LLEIDA	Lleida (D.P.)	2501	C/ Salmerón, 14
	Balaguer	2502	C/ Bellcaire de Urgel, 16-18
	Lleida (D.P.)	2503	C/ Salmerón, 14
LA RIOJA	Logroño	2601	C/ Sagasta, 2
	Calahorra	2602	P.º Mercadal, 14-16
LUGO	Lugo	2701	Avda. Ramón Ferreiro, 16 bajo
MADRID	Madrid	2801	C/ Juan Bravo, 49
	Madrid	2802	C/ Luis Cabrera, 63
	Madrid	2803	C/ Zurbano, 73
	Madrid	2804	C/ Cruz, 7
	Madrid	2805	C/ Maqueda, 138
	Madrid	2806	C/ Bustos, 2
	Madrid	2807	C/ Guzmán el Bueno, 30
	Madrid	2808	C/ Juan de Urbietta, 44
	Madrid	2809	C/ Santa Juliana, 11
	Madrid	2811	C/ Luisa Muñoz, 6
	Madrid	2813	C/ Doctor Pérez Domínguez, 3
	Madrid	2814	C/ Cáceres, 4
	Madrid	2815	C/ Monforte de Lemos, 155
	Alcalá de Henares	2816	C/ Empecinado, 21
	Alcobendas	2817	P.º de la Chopera, 92-94
	Alcorcón	2818	C/ Inspector Juan A.º Bueno c/v C/ La Paz, s/n
	Aranjuez	2819	C/ Las Moreras, 50-52
	Colmenar Viejo	2820	C/ Mosquilona, 57
	San Fernando de Henares	2821	Travesía Virgen de Montserrat, 1
	Getafe	2822	C/ San Isidro, 2
	San Lorenzo de El Escorial	2823	C/ Juan de Toledo, 19
	Torrejón de Ardoz	2824	C/ Manuel Sandoval, 3 y 5
	Fuenlabrada	2825	C/ Portugal, 33
	Madrid	2826	C/ Jacometrezo, 6
	Madrid	2827	C/ Londres, 60
	Madrid (D.P.)	2828	C/ Manuel Ferrero, 19
	Pozuelo de Alarcón	2829	C/ Calvario, 1
	Móstoles	2830	Paseo de Arroyomolinos, 59
Madrid	2880	C/ Miguel Fleta, 3	
MÁLAGA	Málaga	2901	Avda. Pintor Sorolla, 145
	Málaga	2902	C/ Héroes de Sostoa, 142
	Antequera	2903	C/ San Agustín, 14
	Marbella	2904	Avda. Antonio Belón, s/n
	Benalmádena	2905	Avda. Andalucía, 17 (Arroyo de la Miel)

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
MÁLAGA (Cont.)	Málaga	2906	Provisional en C/Ingeniero de la Torre Acosta, 5
	Vélez-Málaga	2907	C/ Del Mar, 13 bajo (Torre del Mar)
	Málaga (D.P.)	2908	C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5
	Estepona	2909	Avda. de andalucía, 46
MURCIA	Murcia	3001	C/ Molina de Segura, 3 Ed. Eroica, 1
	Cartagena	3002	C/ Ángel Bruna, 20-22
	Cieza	3003	C/ Gran Vía, 8-10
	Lorca	3004	C/ Lope Gisbert, 9
	Murcia	3005	Avda. Miguel de Cervantes, 2
	Murcia (D.P.)	3006	C/ Ortega y Gasset, s/n
NAVARRA	Pamplona	3101	Avda. de Galicia, 5
	Pamplona	3102	C/ Monasterio de Zamarce, 3
	Tudela	3103	C/ Manresa, 3
	Pamplona (D.P.)	3104	C/ Conde Oliveto, 7
ASTURIAS	Oviedo	3301	C/ Pérez de la Sala, 9
	Avilés	3302	C/ Fuero de Avilés, 4
	Cangas de Onís	3303	Avda. de Covadonga, 45
	Gijón	3304	C/ Premio Real, 13
	Luarca	3305	C/ Barrionuevo, s/n "Finca Villa Tarsila"
	Oviedo (D.P.)	3306	C/ Pérez de la Sala, 9
	Gijón	3307	C/ Desfiladero de los Arrudos, 14-16
PALENCIA	Palencia	3401	Pza. de los Dominicos, 9
LAS PALMAS	Las Palmas (D.P.)	3501	C/ Pérez del Toro, 89
	Arrecife	3502	C/ León y Castillo, 85
	Galdar	3503	C/ Tamarán, 5
	Telde	3504	C/ Juan Negrín, 4
	Puerto del Rosario	3505	C/ Almirante Lallermant, 4
	Las Palmas	3506	C/ Presidente Alvear, 38-40
PONTEVEDRA	Pontevedra	3601	C/ Arzobispo Malvar, 13
	La Estrada	3602	Avda. Benito Vigo, 119
	Vigo	3603	C/ San Roque, 136
	Vigo	3604	C/ López Mora, 62
	Porriño	3605	C/ Antonio Palacios, 31
	Vigo	3606	C/ Doctor Cadaval, 29-31
SALAMANCA	Salamanca (D.P.)	3701	Pº de Canalejas, 129
	Salamanca	3702	Avda. Reyes de España, 8

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
S. C. TENERIFE	Santa Cruz Tenerife (D.P.)	3801	C/ Ruiz de Padrón, 8 y 10
	Los Cristianos	3802	Avda. de Los Cristianos, 4
	Puerto de la Cruz	3803	C/ José Campo Llarena, 3
	Santa Cruz Tenerife	3804	C/ Álvaro Martín Díaz Edific Elizabeth, local I (Urb. La Higuera) San Cristobal de la Laguna
	La Palma	3805	Avda. Los Indianos, 14
CANTABRIA	Santander	3901	C/ Isabel II, 30-1º
	Laredo	3902	C/ San Francisco, s/n (Casa del Mar)
	Torrelavega	3903	C/ Carrera, 5
	Santander (D.P.)	3904	Avda. Calvo Sotelo, 8
SEGOVIA	Segovia	4001	Pza. Reina Doña Juana, 1
SEVILLA	Sevilla	4101	C/ Castelar, 13-15
	Sevilla	4102	C/ Gonzalo Bilbao, 27-A
	Sevilla	4103	C/ Padre Pedro Ayala, 75-79
	Sevilla	4104	C/ San Jacinto, 109
	Alcalá de Guadaira	4105	C/ Orellana, 10
	Dos Hermanas	4106	C/ Isaac Peral, 47
	Osuna	4107	C/ Luis de Molina, 37-39
	Sevilla	4108	C/ Gonzalo Bilbao, 27
	Sevilla (D.P.)	4109	C/ Pablo Picasso, s/n
	Sevilla	4110	Pasaje Muñoz y León, s/n
TARRAGONA	Tarragona (D.P.)	4301	Avda. de Roma 7b
	Reus	4302	C/ Beltrán de Castellet, 4-6
	Tortosa	4303	C/ Bernat Villamarí, 1 al 7
	El vendrell	4304	C/ Industria, 17-23
	Tarragona (D.P.)	4305	Avda. de Roma 7b
TERUEL	Teruel (D.P.)	4401	Pº de la Glorieta, 1
TOLEDO	Toledo (D.P.)	4501	Pza. de San Agustín, 3
	Talavera de la Reina	4502	C/ Alfares, 12
	Madridejos	4503	C/ Salvador, 25
VALENCIA	Valencia (D.P.):	4601	C/ Colón, 2
	Valencia	4602	C/ Jesús, 70-72
	Valencia	4603	C/ Virgen de la Cabeza, 22
	Valencia	4604	Avda. General Avilés, 27
	Valencia	4605	C/ Poeta Bodria, 7
	Valencia	4606	C/ Ernesto Anastasio, 58
	Alzira	4607	C/ Horts dels Frares, 45
	Gandía	4608	Avda. República Argentina, 93
	Játiva	4609	C/ Cerdán de Tallada, 12

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
VALENCIA (Cont.)	Paterna	4610	Avda. Vicente Blasco Ibáñez, 52
	Requena	4611	C/ General Pereira, 15
	Sagunto	4612	Avda. de los Huertos, 37
	Torrente	4613	Avda. Germanías, 84
	Catarroja	4614	C/ Manfredo Monforte, 24
	Valencia	4615	Avda. Colón, 60
	Valencia	4616	Avda. Colón, 60
VALLADOLID	Valladolid	4701	C/ Murcia, 1
	Valladolid (D.P.)	4702	C/ Muro, 10
	Valladolid	4703	C/ Joaquín María Jalón, 20
	Medina del Campo	4704	C/ Rey, 3
VIZCAYA	Bilbao	4801	C/ Viuda de Epalza, 3 y 5
	Bilbao	4802	C/ General Eguía, 5
	Bilbao	4803	C/ Txomin Garat, 6
	Bilbao	4804	C/ Julio Urquijo, 13
	Sestao	4805	C/ Blas de Otero, 8
	Durango	4806	C/ Tromperri, 3-5
	Las Arenas-Guecho	4807	C/ Villa de Plencia, 14
	Bilbao (D.P.)	4808	C/ Gran Vía, 89
ZAMORA	Zamora (D.P.)	4901	Avda. de Requejo, 23
ZARAGOZA	Zaragoza	5001	Avda. Madrid, 24
	Zaragoza	5002	C/ Fray Luis Amigó, 6
	Zaragoza	5003	Avda. San Juan de la Peña, 2
	Zaragoza	5004	C/ Gran Vía, 22
	Calatayud	5005	P.º Ramón y Cajal, 3 y 5
	Zaragoza	5006	C/ Monasterio de Samos, 27-29
CEUTA	Ceuta	5101	C/ Real, 20
MELILLA	Melilla	5201	Pza. Mar, Edifi V Centenario. Torre Sur. Planta 7